



Al contestar cite Radicado 20181400265043 Id: 348199
Folios: 5 Fecha: 07-diciembre-2018 15:47:34
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 286 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y JUAN CAMILO COGOLLO ESCAMILLA

FECHA DEL INFORME: NOVIEMBRE 2018

CONTRATO NÚMERO	286	FECHA DE FIRMA	23/01/2018
		FECHA DE INICIO	23/01/2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN CAMILO COGOLLO ESCAMILLA		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	1.018.421.086		
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la prestación de servicios profesionales especializados de apoyo jurídico que se requiere para desempeñar las funciones misionales a cargo de la oficina asesora jurídica de la ANH.		
CDP No.	30818	FECHA CDP	13/01/2018
RP No.	29618	FECHA RP	23/01/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la fecha de Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2018	FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	23/01/2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	Otrosí No. 1 de 2018. Aclara régimen tributario del contratista.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 111.550.000	FORMA DE PAGO	\$ 9.700.000
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	El presente informe de supervisión corresponde al período del 1 al 30 de noviembre de 2018		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Para la fecha del informe)

De acuerdo con el informe del mes de noviembre de 2018 radicado por el contratista con rad. 20181400438880 ID. 346936 de fecha 5 de diciembre de 2018, reporta junto con las evidencias y soportes, las siguientes actividades:

1. Frente a la obligación específica No. 1 del Contrato:

Proyectó la respuesta a la solicitud de concepto jurídico con radicado No. 20183020245923, Id. 341766, de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas a la OAJ, evaluación de la capacidad jurídica ECOPETROL S.A. conversión contratos tea gua off-1 y col-5 cesión intereses, derechos y obligaciones Contrato E&P PURPLE ANGEL concepto de acogimiento Acuerdo 2 de 2017, la cual salió firmada con Radicado 20181400260473 Id: 346821.

2. Respecto a la obligación específica No. 2 del Contrato:

2.1.Revisó el proyecto de Resolución "*Por la cual se aprueba a ECOPETROL S.A el Proyecto de Producción Incremental para el Campo Llanito Unificado perteneciente al Convenio de Explotación de Hidrocarburos ANH-ECOPETROL – Área de operación directa – Magdalena Medio*", en atención a la solicitud de la VOPR a través del radicado No.20185010234163 Id: 337635, efectuó observaciones en relación con la parte Considerativa del Acto Administrativo y proyecto la respuesta, radicada con Id 341132 (20181400244233) del 21 de noviembre de 2018.

2.2.Revisó nuevamente el proyecto de la Resolución "*Por la cual se aprueba a ECOPETROL S.A el Proyecto de Producción Incremental para el Campo Llanito Unificado*" y el 23 de noviembre de 2018 envió el documento con los ajustes indicados a la VORP y finalmente, sale la Resolución 570 del 30 de noviembre de 2018 "*Por la cual se aprueba a ECOPETROL S.A el Proyecto de Producción Incremental para el Campo Llanito Unificado perteneciente al Convenio de Explotación de Hidrocarburos ANH-ECOPETROL – Área de operación directa – Magdalena Medio*".

3. Respecto a la obligación específica No. 3 del Contrato:

Proyecto la respuesta a la solicitud de concepto jurídico de la VCH con radicado

20184010224033 e ID. 334835, sobre balance final para la liquidación del convenio de explotación CICUCO-MOMPOSINA de VCH a OAJ, la cual salió firmada con radicado final No. 20181400231933 Id: 336971.

4. Respetto a la obligación específica No. 3 del Contrato:

Teniendo en cuenta el acompañamiento que se está realizando en lo referente al proceso de liquidación del convenio 135 de 2016, informo que a través de correo electrónico recibido el 06 de noviembre de la presente anualidad, el PNUD, envió proyecto de acta denominada: “ TRANSFERENCIA DE TITULOS DE ACTIVOS DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO A LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH” a la cual efectuó observaciones por correo electrónico sobre la necesidad de identificar el número de Convenio, inclusión de anexos y observaciones de la VAF.

5. Respetto a la obligación específica No. 7 del Contrato:

5.1. Asistió a la reunión de 13 de noviembre de 2018, para tratar lo referente al acta de transferencia de activos allegada por PNUD, atendiendo lo anterior, se realizaron observaciones, incorporadas en el acta de reunión respectiva y adjunta.

5.2. Asistió a la reunión del 23 de noviembre de 2018 en la VAF reunión sobre convenios y cuyo objeto obedeció a la revisión de convenios en liquidación y sustentación de sus respectivas problemáticas, indico que en la reunión se propusieron distintas alternativas de solución por parte de la OAJ frente a las divergencias que iban siendo sustentadas. Aunado se trató lo referente al desarrollo del proceso con el PNUD. Adjunta Acta de reunión.

5.3. Asistió a reunión el 27 de noviembre de 2018, cuya temática obedeció a “mesa de trabajo, revisión manual de procedimiento liquidación de contratos y convenios”, donde abordaron las temáticas sobre “1. El cierre del expediente del proceso de contratación 2. Viabilidad Administrativa y financiera y 3. Responsabilidades de los supervisores por la no liquidación oportuna”, donde realizó y sustentó su posición jurídica sobre las temáticas abordadas. Adjunta Acta de reunión.

Por último, refiere que *“No se asignaron por parte del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, actividades relacionadas con esta obligación”*, relacionadas con las demás

obligaciones específicas del contrato de prestación de servicios.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 111.550.000
Valor por desembolso	\$ 9.700.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	10
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 90.116.129
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 21.433.871

Nota: La información sobre el número y valor de los desembolsos se verificó con personal de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, acorde con el reporte en el SIIF.

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

3.2 Observaciones

Ninguna

3.3 Recomendaciones

Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de las

actividades desarrolladas en el mes de noviembre de 2018, en ejecución del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado en cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas. 2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,

DIANA MARÌA ARENAS MATEUS
Supervisora del Contrato No. 286 de 2018